



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 0320 -2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 10 MAY 2022

VISTO:

El Oficio N° 466-2022-GRA/GGR-GRDE-DRAA-DPAI/D de fecha 05 de Mayo del 2022, mediante Decreto N° 3515838-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-D, el Director Regional Agrario Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 05 de Mayo 2022 conforme a la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"** y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo Anual 2022 modificado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con código CU: 2442042;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agrario la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, en concordancia a la ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2021, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2022 modificado del proyecto **"MEJORAMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, con un presupuesto de S/998,158.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y su modificatorias N° 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Artículo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue evaluado, revisado por la Sub Dirección de Estudios y Operación por lo que fue remitido a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Informe N° 178-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDEO/SUB-D con fecha 05 de Mayo del 2022 donde además se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la Directiva N° 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional N°125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"**;



En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR-ROF de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N°0225-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual 2022 modificado de la Meta que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos Ordinarios, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA : 100-771 REGIÓN AYACUCHO - AGRICULTURA
FUNCION : 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIV. FUNCIONAL : 041 DESARROLLO URBANO
GRUPO FUNCIONAL : 0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
META : 00001- 771 ELABORACION DE CATASTRO
 "MEJORAMIENTO DE SERVICIO PUBLICO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO".
PROD./PROY. : 2442042 "MEJORAMIENTO DE SERVICIO PUBLICO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR- DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"
PRESUPUESTO : S/. 998,158.00
COSTOS DIRECTOS : S/. 867,963.48
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 43,398.17
GASTOS GENERALES : S/. 86,796.35
FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS
TIEMPO DE EJECUCIÓN : 7.00 meses

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la Ejecución del Plan Operativo Anual 2021 aprobado en el Artículo Primero del proyecto **"MEJORAMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**, es aprobado bajo el formato de consistencia por el monto de S/. 998,158.00 soles el Plan Operativo Anual 2022 modificado lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionadas y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:

PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERV.	TOTAL
2.6.31.11	VEHICULO PARA TRANSPORTE TERRESTRE	58,000.00	0.00	0.00	58,000.00
2.6.32.12	MOBILIARIO PARA OFICINA	14,930.00	0.00	0.00	14,930.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACINALES Y PERIFERICOS	131,580.00	0.00	0.00	131,580.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTATACION DE PERSONAL	421,338.00	49,595.00	42,510.00	513,443.00
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	123,578.48	6,250.00	888.17	130,716.65



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 0320-2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 10 MAY 2022

2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	118,537.00	30,951.35	0.00	149,488.35
	TOTAL	867,963.48	86,796.35	43,398.17	998,158.00

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 250-2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR del proyecto **"MEJORAMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO DE CATASTRO, TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 7 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"**

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JOHNNY... IACO
DIRECTOR REGIONAL

